COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N° 1339 DEL 2026, PRESENTADA POR EL CENTRO DE COMUNICACIONES S.A.S DENTRO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA INVITACIÓN PÚBLICA N° MNSSCMCPS 0023 – 2026

OBJETO:	Prestar el servicio de una red de radiocomunicaciones en banda VHF y seguimiento digital articulado con la línea de emergencias 123 de la Policía Metropolitana de Neiva, para la operación y articulación con el sistema de emergencias médicas en el marco de las competencias funcionales asignadas a la secretaría de salud municipal.
CONTRATISTA:	**CENTRO DE COMUNICACIONES SAS** **NIT 800.227.275-6**
REPRESENTANTE LEGAL CENTRO DE COMUNICACIONES SAS	ADRIANA RAMÍREZ AGUIAR C.C. 55.113.665 de Gigante- Huila
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL PESOS **($40.936.000,oo)** M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución será de OCHO (8) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y cuatro meses (4) más
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	Póliza Seguros del Estado: N° 11-44-101281441 Aprobación julio 17 del 2026

En Neiva, a los 20 días del mes de Abril de 2026, se reunieron **LILIBET JOHANA GALVAN MOSHEYOFF**, Secretaria de Salud Municipal en calidad de supervisor del contrato y **ADRIANA RAMIREZ AGUIAR,** en calidad de Representante Legal del Centro de Comunicaciones SAS, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato Comunicación De Aceptación De La Oferta N° 1339 del 2026, para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el contrato Comunicación De Aceptación De La Oferta N° 1339 del 2026.
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato Comunicación De Aceptación De La Oferta N° 1339 del 2026.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato Comunicación De Aceptación De La Oferta N° 1339 del 2026, sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato Comunicación De Aceptación De La Oferta N° 1339 del 2026, y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.
6. Se deja constancia que, convocada la ciudadanía para ejercer Veeduría de los procesos de contratación de la presente vigencia, NO se presentó persona alguna, lo anterior sin perjuicio que, durante la ejecución del presente contrato, se ejerza la misma a la solicitud de interesado(s), teniendo en cuenta los lineamientos estipulados en la Ley 850 de 2003.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy 20 de Abril de 2026.

LILIBETH JOHANA GALVAN MOSHEYOFF
Secretaria de Salud
Supervisor

ADRIANA RAMÍREZ AGUIAR
Representante Legal Centro De Comunicaciones SAS -
NIT 800.227.275-6

YANETH QUINTERO MALLUNGO
Apoyo a la Supervisión

MARIA CAMILA REYES MURCIA
Vto Bno Profesional Apoyo Jurídico

Scanned with CamScanner